Juntaron a Cauildo Extraordin.o Rezivido D.n Man.l
Colomo Alcalde mayor D.n Luis Garzia de Cazeres, D.n
Juan Andres Sanes, D.n Fran.co de Rivera, D.n Fran.co
Rato, D. Agustin Garzia Alcaraz, D.n Felix Romero, D.
Sevastian del hoyo, D.n Thomas Pesoran, D.n Dom.
tacon, y D.n Matheo Muñoz Rez.res y juntos acor
daron lo sig.te

189

En este Ayuntam.to Mrn Bizcaino Portero de sala, Ser
tifico Hauer Citado a todos los Caualleros Rez.res que
an podido ser Hauidos para el

La Ciu.d Dijo q. los ultimos quatro meses de lo rocho q. Su
Mag.d Dios le guarde, le hizo mrd de franqueza q. dros
se Cumplen a diez y siete del Corriente; y porq. los R.s
se hallan Con notable desconsuelo, respecto que los Man
tenimientos, Valen al excessivos prezios, y si se Recrezieran
los dros. se Aumentaran mucho mas, y para q. tengan
Algun alivio, en el ynterin q. viene la Resoluz.n de S.
Mag.d sobre la pretension de Prorrogarse Cada franqueza = Aquerda q. los R.res D. Fran.co de Rivera y D.n
Vicente Imperial hablen al D.n Alonso de la Jara
Molina Adm.or de los R.s Seruizios de millones, y a Mag.d
Clemente q. los de las alcaualas y Unos porziento, q.
esta Ciudad sino Viniere la Prorrogazion de la
franqueza q. se espera, satisfara lo que Importaron
los dros. q. Van Impuestos en cada Una libra de
Azeite, a dicho alcaual Como de Millones, prorrateandolo en la Conformidad del Trato ya Justo que
tenian echo Con Ber.do Anzrich y D.n Melo fra
uega Abastezedores del azeite, con Calidad de q. no se
altere el prezio de los quinze quartos, a q. al pres.te se
Vende Cada libra de Azeite; esto en el Ynterin Com
queda Referido, por el term.o del dho mes, en q. se es
Verdra Cadha Resolusion, y Conteniendo el Recto